¿Necesita ayuda por una situación de emergencia?

La Asistencia de Emergencia para Familias con Niños (EAFC) ofrece asistencia de emergencia en efectivo a familias que necesitan ayuda para pagar una orden de desalojo, una ejecución hipotecaria, un corte de servicios públicos u otras emergencias. Estos fondos están disponibles para cada hogar una sola vez cada 24 meses.

Maryland
DEPARTMENT OF HUMAN SERVICES

Asistencia de Emergencia para Familias con Niños

¿Cómo se determina la eleigibilidad?

Las familias deben tener uno o más niños menores de 21 años, que sean parientes y estén viviendo en el hogar. Las familias tendrán que presentar prueba de la emergencia.

¿Cómo puedo aplicar?

Usted puede presentar su solicitud por correo, por fax o por otro medio electrónico o alguien más puede entregar su solicitud. Para recibir atención inmediata, después de presentar la solicitud de Asistencia de Emergencia para Familias con Niños, usted deberá ir a su departamento de servicios sociales local. Una vez que la solicitud es procesada, se programará una entrevista. Usted debe cumplir con todos los factores financieros y técnicos de eligibilidad antes de recibir asistencia.

Para obtener más información, llame al (800) 332-6347
TTY (800) 735-2258.

¿Qué debo llevar a la entrevista?

- Prueba de identidad (licencia de conducir, tarjeta de identificación de Maryland o identificación del empleo)
- Número del Seguro Social de quienes vivan en su casa
- Prueba de su dirección (contrato de arriendo, factura del agua, la electricidad o el teléfono, recibo del arriendo o de la hipoteca)
- Prueba de ingresos (colillas de pagos más recientes o carta de beneficios por cheques del gobierno: Seguro Social – Ingreso Suplementario, Ingreso Suplementario por Discapacidad, Beneficios de Veteranos u otros)
- Prueba de la emergencia (orden de desalojo o interrupción de los servicios públicos)
- Prueba de otros ingresos en efectivo o no (estados de cuentas de ahorros y de cheques)
- Prueba de gastos del hogar (facturas más recientes: del gas, la electricidad u otra que muestre el nombre, dirección y teléfono de la empresa; recibo o declaración de costos por el cuidado de niños; factura de impuestos a bienes raíces; facturas médicas o de hospital recientes)